

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25463** JAÉN

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 6/2017 referente al concursado Distribuidora Jienense de Bebidas, S.A., con CIF: A-23279557 con domicilio en Paseo de España, n.º 6, 2.º D de Jaén, por Auto de fecha 14 de marzo de 2017 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la sociedad Distribuidora Jienense de Bebidas, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Jaén, 14 de marzo de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170027447-1